



Resolución Directoral

N° 248 -2019 DE/ENAMM

Callao, 12 JUL. 2019

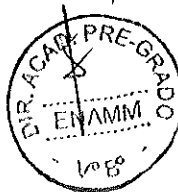
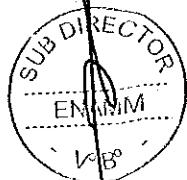
Visto el Acta del Consejo Académico N° 010-2019, de fecha 27 de junio del 2019, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977- Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015/DE-ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprueba el Reglamento Académico de Pre-Grado 2015, aplicable a los regímenes Internado y Externado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; modificado por Resolución Directoral N° 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016; modificado por Resolución Directoral N° 315-2018 DE/ENAMM de fecha 03 de noviembre del 2017; modificado por Resolución Directoral N° 043-2018 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2018 y modificado por Resolución Directoral N° 041-2019 DE/ENAMM de fecha 28 de enero del 2018.

Que, con Memorándum N° 141-2019/PREG de fecha 18 de junio del 2019, el Director Académico (e) de Pregrado eleva el proyecto del Ciclo de Actualización presentado por el Jefe del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, dirigido a los estudiantes que habiendo concluido sus estudios no efectuaron los trámites correspondientes para la obtención del respectivo Grado Académico de Bachiller. Al respecto el Jefe del Programa Académico de Administración refiere que se ha diseñado el Ciclo de Actualización de modo tal que su desarrollo se lleva a cabo en forma paralela al desarrollo del Ciclo Académico (regular) a fin de que los estudiantes no se vean perjudicados al tener que esperar la conformación de un grupo de doce participantes, sino que se matriculan y llevan con el ciclo regular, escogiendo mínimo seis (6) asignaturas de un total de las diez (10) propuestas, las cuales las podrán cursar en un semestre académico o en no más de dos. Proyecto que mereció la opinión favorable de los conformantes.



Que, corresponde aprobar el proyecto y el desarrollo del Ciclo de Actualización presentado por el Jefe del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, dirigido a los estudiantes que habiendo concluido sus estudios no efectuó los trámites correspondientes para la obtención del respectivo Grado Académico de Bachiller.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto del Ciclo de Actualización con fines de optar el Grado Académico de Bachiller y/o Título Profesional con eficacia al 01 de marzo del 2019, dirigido a los interesados que habiendo concluido los cinco años de estudios (5 años) profesionales (con antigüedad mayor a cinco años) en el Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria-ENAMM, conforme al Anexo "A" del Acta del Consejo Académico N° 010-2019, de fecha 27 de junio del 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria proceda de conformidad con el reglamento académico a la reactualización de matrícula de los interesados, quienes deberán cursar y aprobar un mínimo de seis (06) asignaturas del plan de estudios vigente lo que llevará a cabo en un periodo no mayor de dos semestres académicos continuos.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la presente Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, Jefaturas de las Oficinas de Secretaría Académica, Área de Registros Académicos, Administración, Informática y demás relacionadas, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.enamm.edu.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA

CICLO DE ACTUALIZACIÓN PARA EGRESADOS CON
FINES DE OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
O TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
DIRECCIÓN ACADÉMICA DE PROGRAMAS DE PREGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA

CICLO DE ACTUALIZACIÓN EN EL PROGRAMA ACADEMICO DE
ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA - ENAMM

1. INSTANCIA ORGANIZADORA

Dirección Académica de Pregrado
Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria

2. NOMBRE DEL PROYECTO

"Ciclo de Actualización en el Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria con fines de obtener el Grado Académico de Bachiller o Título Profesional"

3. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley Nº 30220. Ley Universitaria
- 3.3. Reglamento Académico, ENAMM
- 3.4. Reglamento de Grados y Títulos, ENAMM

4. JUSTIFICACIÓN

El Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, tiene como finalidad la formación profesional de los futuros Administradores con mención en Marítimo y Portuario. Para el desarrollo de este proceso de formación, nuestra Casa de Estudios desarrolla diversos procesos que interactúan, obteniendo como resultado la formación del profesional con las competencias requeridas por nuestros clientes, siendo el diseño curricular de la carrera uno de los instrumentos fundamentales para tal fin y que conforme a la Ley Universitaria 30220, corresponde ser evaluada cada tres años.

Desde la creación del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria a la actualidad, el diseño curricular ha sufrido cambios acorde con los del medio marítimo, cambios en el entorno que generan la desactualización de los contenidos temáticos y que se reflejan en las promociones de nuestros egresados que cuentan con más de cinco de años de haber concluido los estudios y/o de haber optado el Grado Académico de Bachiller.

El presente Ciclo nace de la necesidad de actualizar las competencias genéricas y específicas de los egresados del Programa Académico Administración Marítima Portuaria, que aún no obtienen el Grado Académico de Bachiller o el Título Profesional, con lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones complementarias y finales del Reglamento de Grados y Títulos de la ENAMM.

5. OBJETIVO

Proporcionar a los egresados los conocimientos y habilidades necesarias para actualizar sus conocimientos, en relación con los temas de actualidad que se dan en el medio marítimo.



6. PÚBLICO OBJETIVO

- 6.1. Con fines de optar el Grado Académico de Bachiller: Egresados del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria que concluyeron sus cinco años de estudios profesionales, con antigüedad mayor a cinco (5) años contados a partir de la última matrícula en asignaturas cursadas y aprobadas.
- 6.2. Con fines de optar el Título Profesional: Egresados del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria que ostenten el Grado Académico de Bachiller, cuya antigüedad sea mayor a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición, con fines de optar el Título Profesional.

7. PROGRAMACIÓN:

7.1. CON FINES DE OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

El Jefe del Programa Académico gestionará la reactualización de matrícula dando cumplimiento a lo normado.

- 7.1.1. El Ciclo de Actualización, con fines de optar el Grado Académico de Bachiller, tiene una duración máxima de dos (2) semestres académicos.
- 7.1.2. El participante tiene la oportunidad de seleccionar seis (6) de un total de diez (10) asignaturas, debiendo registrar matrícula, cursarlas y aprobarlas de conformidad con el reglamento académico.

CICLO	ASIGNATURA	HRS. TEO	HRS. PRA	TOT. HRS
3	Carga y Contenedorización	3	1	4
3	Convenios de Seguridad OMI	2	1	3
5	Legislación Marítima Internacional	3	1	4
5	Operaciones Portuarias II	3	1	4
5	Tráfico de Línea y Transporte Multimodal	2	2	4
6	Inglés VI	3	3	6
7	Gestión del Comercio Internacional	2	2	4
7	Planean. Estratégico Empresarial	2	2	4
7	Seguro Marítimo	2	2	4
8	Código de Seguridad Marítima	2	0	2
8	Planeamiento de Flota	2	2	4
8	Seminario de Investigación II	3	1	4
9	Gestión de Puertos	2	2	4
10	Gestión de Procesos Logísticos II	2	2	4

7.2. CON FINES DE OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

El Jefe del Programa Académico gestionará la reactualización de matrícula dando cumplimiento a lo normado.

- 7.2.1. El Ciclo de Actualización, con fines de optar el Título Profesional, tiene una duración de un (1) semestre académico.
- 7.2.3. El participante deberá cursar un total de tres (3) asignaturas, debiendo registrar matrícula, cursarlas y aprobarlas de conformidad con el reglamento académico.

CICLO	ASIGNATURA	HRS. TEO	HRS. PRA	TOT. HRS
1	Seminario de Investigación II	3	1	4
2	Gestión de Puertos	2	2	4
3	Gestión de Procesos Logísticos II	2	2	4

7.3. FECHAS Y HORARIOS

Las fechas de inicio y término de las clases, así como los horarios respectivos son los que se establecen para el desarrollo del semestre académico regular.

8. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

El ciclo de actualización orientado a la formación profesional de los Administradores con mención en Marítimo y Portuario, se llevará a cabo mediante sesiones presenciales durante los días de la semana, desarrollándose a través de actividades de aprendizajes, basándose en contenidos temáticos conforme al diseño pedagógico elaborado para tal fin, bajo el enfoque de la enseñanza por competencias.

9. MATERIAL DIDÁCTICO A SER EMPLEADO

Medios: Proyector Multimedia, computadoras, écran, pizarra
Materiales: fuentes bibliográficas, separatas, páginas web.

10. MÉTODOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

Los métodos de control y evaluación, así como los niveles de exigencia y cumplimiento del estudiante son los establecidos en el respectivo diseño curricular de la carrera y que se aplican para los estudiantes regulares.

11. SUMILLAS

Asignatura: Carga y Contenedorización

La asignatura corresponde al área de Formación Básica Profesional, siendo de naturaleza teórica práctica. Tiene como propósito que el estudiante identifique el impacto de la administración de la carga y la contenedorización en el sistema. Se desarrollarán los temas siguientes: La carga y sus características, Tipos de embalaje, Clasificación de la carga, Mercancías peligrosas, Contenedores y principios básicos de contenedorización, Equipos de manipuleo, Normas de seguridad y exportación e importación de contenedores.

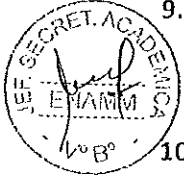
Asignatura: Convenios de Seguridad OMI

La asignatura corresponde al área de Formación Básica Profesional, siendo de naturaleza teórica práctica. Tiene como propósito la conceptualización de las normas establecidas en el Convenio de la Organización Marítima Internacional y su aplicación en las actividades marítimas y portuarias.

El desarrollo de la asignatura comprende los temas relacionados a la Organización de las Naciones Unidas – Conceptos importantes – Organizaciones que dependen de la ONU - Organización Marítima Internacional – Organización – funciones – convenios – establecimiento – descripción de los más importantes - Organizaciones Nacionales e Internacionales de Seguridad Marítima, Convenios Internacionales – Solas Conocimientos del Manual de Búsqueda y Rescate – Riesgo abordó – Organizaciones de la Seguridad Abordo. Manejo de la carga peligrosa.

Asignatura: Legislación Marítima Internacional

La asignatura corresponde al área de Formación Profesional Especializada, es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito que el estudiante conceptualice, analice y aplique eficientemente la normatividad relacionada con las actividades marítima y portuaria en el ámbito internacional. Los temas a desarrollarse son: El derecho Marítimo.- Definición.- Características.- Espacios navegables. Sujetos de la navegación.- Colaboradores del Naviero. El Buque.- Sociedades de clasificación.- Los siniestros marítimos: Abordaje, salvamento, contaminación. El Contrato de Transporte



de Mercancías por Mar, Partes y formas del contrato. Deberes del embarcador. Responsabilidad del transportista. Derechos del consignatario de mercancías. El conocimiento de Embarque. Clasificación. Funciones. Cláusulas contractuales.

Asignatura: Operaciones Portuarias II

La asignatura corresponde al área de Formación Profesional Especializada, es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito que el estudiante relacione y aplique los conocimientos de la administración en las actividades portuarias. Los temas centrales por desarrollarse son: La asignatura de Operaciones Portuarias II, comprenderá el desarrollo de los temas siguientes: La Función de los Puertos Marítimos. Planificación y distribución de la carga. Medición del rendimiento portuario. La manipulación de carga a bordo. La Transferencia en el muelle. El ciclo de transferencia en el muelle. El tiempo del ciclo de transferencia en el muelle, Velocidad del equipo, Transferido por ciclo. Naturaleza de la carga, utilización y disponibilidad del equipo. Planos de estiba.



Asignatura: Tráfico de Línea y Transporte Multimodal

La asignatura corresponde al área de Formación Profesional, es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito que el estudiante comprenda el servicio de línea y el transporte multimodal, como herramientas en el ámbito del comercio exterior. Los temas por desarrollarse son: El Programa comercial por tráfico y rutas. Servicio de Línea de viaje, Ingreso por Flete, Actividad Comercial de la Compañía Naviera y la Contenedorización. Cuenta de viaje, Ingreso por Flete, Actividad Comercial de compañías navieras, El operador del transporte multimodal, Calificaciones requeridas de la OTMs. El transporte Multimodal Internacional. Documentación, Análisis del Convenio Multimodal, Legislación de Transporte Multimodal.



Asignatura: Inglés VI

According to this syllabus different grammatical structures and functions will be developed through the presentation of high interest themes which are relevant to students' lives, to integrate speaking, grammar, vocabulary, pronunciation, listening, reading and writing. The main objective of this course is to make the student accurate and fluent having in mind the philosophy of this course that remains that language is best learned when it is used for meaningful communication. On the other hand some topics related to the maritime world are integrated in this syllabus according to the Port Management curriculum and OMI's requirements.

During this semester 8 units (9-16) from the book new interchange 3 will be developed : everyday service and recommendations; historic events and biographies; things to be accomplished in the future; rites of passage and regrets ; qualities for success, successful business and advertising; pet peeves, unexplained events, predicaments and advices; media professions, processes and the entertainment industry; opinions, social issues and controversial issues; challenges, accomplishments and goals.

The maritime topics to be developed according to this syllabus include specific information connected with the transportation of liquid cargo, health clearness received for berthing, and maritime insurance. The documents to be presented are: Summary of Figures, Vessel Measurement Report, Before Discharge- Key- Meeting Checklist, No Damage Certificate, Tonnage of Ship Certificate.



Asignatura: Gestión del Comercio Internacional

La asignatura corresponde al área de Formación Profesional Especializada, es de

naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito permitir al alumno estar en capacidad de entender, diseñar e implementar estrategias del transporte internacional. Evaluar el comportamiento de las empresas nacionales para el comercio internacional frente a los cambios del mercado globalizado. Estimular actitudes éticas en su desempeño profesional como también desarrollar criterios en el desarrollo de las actividades empresarias en este campo, a fin de usar adecuadamente los recursos de una empresa. Los temas centrales por desarrollarse son: Aspectos básicos de comercio internacional. El comercio mundial y el nuevo orden económico internacional. Operaciones y Logística de comercio exterior. Gestión de exportaciones e importaciones.

Asignatura: Planeamiento Estratégico Empresarial

La asignatura corresponde al área de Formación Profesional Especializada, es de naturaleza teórica-práctica. Tiene como propósito reconocer y aplicar principios y técnicas para elaborar un plan estratégico. Desarrolla los siguientes temas de aprendizaje: Conceptos generales del proceso de planeamiento estratégico. Análisis estratégico. Formulación estratégica. Evaluación y seguimiento del plan.



Asignatura: Seguro Marítimo

La asignatura corresponde al área de formación profesional, es de carácter teórico práctica. Tiene como propósito que el estudiante obtenga una visión global de las acciones del seguro marítimo que le permitan aplicar las normas en las controversias específicas que se presenten. Se desarrollan los temas de aprendizaje siguientes: El Contrato de Seguro, Definición. Elementos personales: formales, reales o materiales. Subrogación. Extinción del contrato. El Club de P & I, Organización. Funciones. El Mercado del Lloyd's, Organización. Funciones. Las pólizas de mercancías y las de Cascos.



Asignatura: Código de Seguridad Marítima

La asignatura corresponde al área de formación profesional especializada, es de carácter teórica práctica. Tiene como propósito que el estudiante se familiarice con la normatividad relacionada a la seguridad en las actividades marítimas y portuarias. Los temas por desarrollar son: Seguridad Portuaria. Seguridad de Naves.- Seguridad de Operaciones. Análisis estadísticos de actos de terrorismo, narcotráfico, sabotaje, tráfico ilegal de personas, Contrabando. Indicadores de Mejora de Seguridad.



Asignatura: Planeamiento de Flota

La asignatura corresponde al área de formación profesional especializada, es de carácter teórico práctica. Tiene como propósito que el estudiante, aplique los conocimientos de la planificación en las actividades de flota. Los temas por desarrollar son los siguientes: Análisis y estimaciones de volumen de cargas e itinerarios. Infraestructura en los puertos de recalada. Capacidad de bodega y selección de naves. Planificación y gestión de recursos humanos (tripulación). Planificación de mantenimiento, reparación y suministros de acuerdo con disponibilidad en puertos.



Asignatura: Seminario de Investigación II

La asignatura corresponde al área de formación profesional, siendo de naturaleza teórica práctica. Contiene las siguientes unidades: El diseño de investigación. Técnicas e instrumentos de recolección de datos; análisis estadístico de datos; resultados, discusión y elaboración del informe final.

Asignatura: Gestión de Puertos

La asignatura corresponde al área de formación profesional especializada, es de carácter teórica práctica. Tiene como propósito que el estudiante conceptualice la importancia de administrar eficientemente los puertos. Los temas centrales por desarrollarse son: Los modelos de la administración de los puertos nacionales y extranjeros. Evaluación de la eficiencia de las actividades operaciones, Controles estadísticos. Procesos Operacionales.



Asignatura: Gestión de Procesos Logísticos II

La asignatura corresponde al área de formación profesional especializada, es de carácter teórica práctica. Tiene como propósito proveer a los estudiantes una visión global y especializada de la logística internacional, así como los diversos métodos, técnicas y procedimientos a utilizarse. Se desarrollarán los temas centrales siguientes: La logística en camino a la globalización. La distribución física internacional. La logística en el Comercio internacional.



COSTO

El costo por el Ciclo de Actualización corresponde al valor/crédito establecido por la institución por el número total de créditos por asignatura a matricularse.



(-)

(